



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0048 Del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno.

Página 1



INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

9L/I-0048 *Del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno.*

(Registro de entrada núm. 652, de 25/1/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INTERPELACIONES

1.1.- Del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de enero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo del artículo 163 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia de la diputada María Concepción Monzón Navarro, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias:

FUNDAMENTO DE LA INTERPELACIÓN

El buen gobierno es un concepto amplio que está estrechamente vinculado al propio concepto de ética pública. Bajo el paraguas del buen gobierno encuentran cobijo un conjunto de principios, valores, normas y buenas prácticas que deben guiar la actuación de los altos cargos, cargos directivos y resto de trabajadores del sector público, con el objetivo de que las administraciones funcionen con la máxima transparencia y ética pública y que los servicios que prestan sean de calidad, eficientes y útiles para las personas.

El principio de transparencia en la gestión de los asuntos públicos, de forma eficaz y eficiente y con el objetivo de satisfacer el interés general; el ejercicio de funciones con dedicación al servicio público; la imparcialidad y la garantía de trato igual y sin discriminaciones de ningún tipo; el mantenimiento de una conducta digna y el trato a los ciudadanos con la corrección debida o asumir la responsabilidad de las decisiones y actuaciones propias y de los organismos que se dirigen, sin perjuicio de otras que fueran exigibles legalmente son ejemplos de esos principios y valores que se denominan de buen gobierno.

La ciudadanía viene demandando y exigiendo que quienes ejerzan responsabilidades públicas no solo estén sujetos a la observancia y cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, sino que sus decisiones y conducta se ajusten a una serie de pautas, reglas y principios que tienen más una dimensión ética, pero que conforman el comportamiento exigible y que espera la sociedad de quienes desempeñan cargos públicos y del resto de trabajadores del sector público.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Gobierno de Canarias para conocer las medidas y políticas que prevé desarrollar en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de enero de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias